

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **076**

Fecha Estado: 20/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300420210034600</a>	Ejecutivo Singular	ADRIANA MARIA SANCHEZ GALVIS	GLORIA CECILIA LONDOÑO OROZCO	Auto niega mandamiento ejecutivo 19-05-2021. Niega mandamiento de pego, dispone el archivo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	19/05/2021		
<a href="#">05001400300420210037600</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	VICTORIA ELIZABETH FOFONOFF MUÑETON	Auto rechaza demanda 19-05-2021. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	19/05/2021		
<a href="#">05001400300420210038400</a>	Ejecutivo Singular	ALEXANDER HERNAN MUÑOZ YEPEZ	MARIA PATRICIA BUSTAMANTE LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 19-05-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	19/05/2021		
<a href="#">05001400300420210041700</a>	Ejecutivo Singular	RAMIRO SALDAÑA AMESQUITA	CLAUDIA PATRICIA ORTIZ SALINAS	Auto inadmite demanda 18-05-2021. Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	19/05/2021		
<a href="#">05001400300420210042600</a>	Ejecutivo Singular	CARLOS MARIO HERNANDEZ LOPERA	MARIO ENRIQUE ORJUELA SOTO	Auto libra mandamiento ejecutivo 19-05-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	19/05/2021		
<a href="#">05001400300420210042900</a>	Ejecutivo Singular	MICREDI S.A.S.	DERLY JULIANA DOMÍNGUEZ LEÓN	Auto niega mandamiento ejecutivo 18-05-2021. Niega mandamiento de pego, dispone el archivo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	19/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SARA ÍNES MARÍN ÁLVAREZ  
SECRETARIO (A)